

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3302 *NOVADRAULIC, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
BASITGIM, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Proyecto común de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las citadas sociedades, celebradas ambas el 2 de Mayo de 2.022, aprobaron la Fusión, conforme al Proyecto común de fusión de fecha 29 de Abril de 2.022 suscrito por ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de la fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la operación en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

barcelona, 4 de mayo de 2022.- Administrador único Novadraulic, S.L. y Basitgim,S.L, Ramon Bassa Sebastian.

ID: A220020559-1